

ACTA DE LA AUDIENCIA

A los dos días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se habilita la sala a través de la plataforma virtual Cisco Webex para la audiencia pública virtual **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" BAJO LA MODALIDAD DE CONVENIO MARCO**", a fin de elevar a consideración de los proveedores del sector, el borrador del pliego de bases y condiciones del llamado mencionado.

Para el presente acto se designan a las siguientes autoridades:

Por parte de la DNCP:

- 1) Lic. Johanna Ramírez como Presidenta y Secretaria de Actas.
- 2) C.P. Patricia Aguirre, Jefa de Convenio Marco, como expositora
- 3) CP. Iván Lezcano, Coordinador de Compras Virtuales
- 4) Sr. Carlos Alfonzo, Técnico de Convenio Marco.

Asistentes

- 1) Sra. Alba Barboza
- 2) Sra. Alice Ortellado
- 3) Sr. Aníbal Talavera
- 4) Sra. Brenda Delgadillo
- 5) Sra. Cecilia Cañete
- 6) Sr. Cesar Julián Benitez
- 7) Sra. Cyntia Falcón Ruiz
- 8) Sra. Dahiana Brajin
- 9) Sr. Luis Fleitas
- 10) Sr. Edgar Vera
- 11) Sra. Edita González

- 12) Sr. Fulvio
- 13) Sra. Gladys Margarita Román Dávalos
- 14) Sr. Hugo Sanabria
- 15) Sr. Jorge Adorno
- 16) Sr. Laura Fleytas
- 17) Sra. Lis Cano
- 18) Sra. Lorena Melgarejo
- 19) Sra. Myriam
- 20) Sr. Roberto Cáceres
- 21) Sr. Rubén Capdevila

Acto seguido la presidenta de la Audiencia Pública, procede a la apertura protocolar del evento dando la presentación inicial y exponiendo los objetivos y las reglas de la audiencia pública, iniciándose las exposiciones, en el siguiente orden.

El Sr. Iván Lezcano procede con una breve introducción y posteriormente cede la palabra a la Sra. Patricia Aguirre para la presentación poniendo a conocimiento de los proveedores, el borrador del pliego de bases y condiciones para el llamado referido.

Durante la exposición del proceso, se labra acta sobre las consultas e intervenciones de los participantes.

CONSULTA Nº 1: El Sr. Aníbal Talavera menciona referente a las resoluciones de calificación a oferentes si en qué momento durante el convenio son agregados. Y si se genera una nueva resolución o solo con la primera resolución queda.

RESPUESTA Nº 1: La Sra. Patricia Aguirre responde que si habrá un acto administrativo que especifique quienes son los calificados, los descalificados, entre otros. Reitera que siempre que hay una apertura, existe un acto administrativo, una resolución que especifica esto y eso no cambiaría.

CONSULTA N° 2: La Sra. Lis Cano del Hospital San Pablo consulta el tiempo que llevaría tener disponible esta modalidad para iniciar sus procesos.

En cuanto a los pasos la Sra. Lis Cano consulta si para agilizar debiéramos hacer nuestro cambio de modalidad, ya que en principio tenía en su llamado para realizarlo bajo la modalidad de concurso de ofertas, o si debe esperar que se publique esta modalidad para que pueda realizar el cambio.

RESPUESTA N° 2: El Sr. Iván Lezcano responde que si no existiera muchas modificaciones posteriores al respecto, la idea es que a más tardar el lunes próximo 05 de julio del corriente año se estaría publicando. Indica que como está fundamentado el pedido, cree que sería factible reducir los plazos y hacerlo por excepción, debido a cuestiones de emergencia sanitaria. Indica también que el PBC está sujeto a impugnaciones, pero la idea es que no supere la quincena de julio.

Menciona también que como no es un rubro nuestro se acude a técnicos referentes y si dificulta el tiempo del proceso al aguardar las respuestas de los mismos. Y reitera nuevamente que la idea es que no supere la quincena de este julio.

El Sr. Iván responde a la segunda consulta que dependiendo de los montos y para prever ya que se está hablando de alimentos, y les indica que se podría hacer una contratación directa que es mucho más rápido uno por el tema de los plazos y otro por la cantidad entre tanto se publique esto.

La Sra. Patricia Aguirre indica que el PAC para este proceso lo van a poder cargar recién cuando el proceso este publicado, y reitera que por eso el Sr. Iván está realizando esa recomendación de hacerlo por CD mientras esto se publique.

Agrega también teniendo en cuenta la presencia de las UOC, que el PAC de Convenio se carga en un apartado distinto al PAC convencional, y si ya tienen un PAC cargado no podrían realizar la modificación a la modalidad de Convenio Marco, deben cargarlo como un nuevo PAC.

CONSULTA N° 3: La Sra. Alba Barboza indica lo siguiente que mientras esperamos que se habilite este convenio marco consulta si pueden reprogramar su PAC de una licitación por concurso de ofertas a una contratación directa.

RESPUESTA N°3: El Sr. Iván responde que la idea es publicarlo por un plazo de a menos diez días y reitera que se espera que no haya contratiempos, posterior a eso queda la firma de los convenios de todas las empresas que resultaron seleccionadas. No obstante, sugiere que en lo que se publique esto lo realicen por las modalidades ya mencionadas precedentemente teniendo en cuenta la emergencia de la misma y

teniendo en cuenta que al realizar procesos grande una vez que esto sea publicada en la tienda ya tendrán disponibles en la misma dejando en cuenta a criterio de la convocante todo lo expuesto y atendiendo su situación.

CONSULTA N° 4: El Sr. Rubén Capdevila del Hospital de Limpio consulta si en cuanto al plan de entrega menciona que hay cantidad según solicitada en orden de compra, por ejemplo 10 kilos de papa en 3 días e indica que de acuerdo a la necesidad del hospital es lo que van a ir solicitando y esto puede variar a veces puede ser 10 o 50 y menciona que la entrega es muy espaciosa y consulta si esos plazos se podrían reducir o ver la manera de que les llegue de forma más rápida.

RESPUESTA N° 4: El Sr. Iván les indica que sería mejor realizar una propuesta del plazo de entrega y posteriormente remitir al correo de consultas que se visualiza en la presentación a fin de considerarlo para su modificación pertinente.

Menciona además que la sumatoria de papa, cebolla, carne, todas las cantidades solicitadas se van a ir sumando y eso sería el plazo de entrega.

Para finalizar la Sra. Johanna Ramirez, reitera que los participantes pueden remitir las observaciones y consultas realizadas al correo consultasm@dncp.gov.py.

No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la presente Audiencia Pública, en el lugar y fecha arriba indicados, siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos. La grabación del evento constituye el respaldo de la presente acta.



LIC. JOHANNA RAMIREZ
Presidenta de la Audiencia